



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No 01/2025 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESC. BAS. N°. 2830 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. - ID 459606 – AD REFERENDUM-2025.-

A: INTENDENCIA MUNICIPAL. -
DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN. -
FECHA: 22 DE ENERO DE 2025.-

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Minga Pora, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, Avda. Emiliano R. Fernández, siendo las **09:30 horas**, del día **22 de enero del Año 2025**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Minga Pora, en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No 01/2025 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESC. BAS. N°. 2830 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. - ID 459606 – AD REFERENDUM-2025**, a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal. -

2) ANTECEDENTES

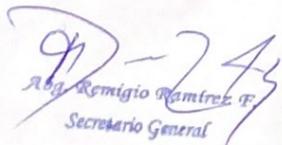
- A) **N° de PAC ID N° 459606 –. Sistema de Adjudicación: Por el Total.**
- B) **Disponibilidad Presupuestaria:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 522-30-092, Y 534-30-1, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2024, por un Monto Total Referencial de Gs 243.208.500 (doscientos cuarenta y tres millones doscientos ocho mil, quinientos)
- C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 08-01-2025 - 15:11. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas,
- D) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la *Resolución Municipal*, por los siguientes miembros: **ABG. REMIGIO RAMÍREZ y LISIA RAQUEL BENIEZ.**

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Minga Pora, Avda. Emiliano R. Fernández, en fecha **unes, 20 de enero de 2025** -; siendo las **08:00 hs.**, presentándose Un Único Oferente:

- **AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7 propiedad de la Sra. Anabela Aguirre Villalba con C.I N° 6.572.328 con dirección del correo electrónico anabelaaguirrevillalba2000@gmail.com.**

4) MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA


Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga P


Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No 01/2025 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESC. BAS. N° 2830 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. - ID 459606 – AD REFEREMDUM-2025.-

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	AGUIRRE MCF CON RUC N° 6572328-7	A) 226.059.664 (Doscientos veintiséis millones cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro guaraníes).

5) Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 2264/2024, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
AGUIRRE MCF CON RUC N° 6572328-7	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	13.000.000 GS	DESDE 20/01/2024 HASTA 20/04/2024 - 91 DIAS

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía:** no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa:** no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Los presentes no formularon objeciones.
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: “indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones”, “Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos”.
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **08:30** horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley

Alba Renigio Ramirez F.
Secretaria General

Lisía Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No 01/2025 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESC. BAS. N°. 2830 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. - ID 459606 – AD REFERENDUM-2025.-

Nº 7021/22

y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AGUIRRE MCF CON RUC Nº 6572328-7
	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta*	Cumple
B) Pólizas de seguro de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que las firmas **AGUIRRE MCF con RUC Nº 6572328-7 propiedad de la Sra. Anabela Aguirre Villalba con C.I Nº 6.572.328 han** cumplido con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por las firmas: **AGUIRRE MCF con RUC Nº 6572328-7**. Donde ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, y del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 21 en sus incisos de la Ley Nº 7021/2022, el decreto reglamentario Nº 2264/2024.). se coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP).

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	AGUIRRE MCF con RUC Nº 6572328-7
	CUMPLE / NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Declaración de persona, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA


Roberto Ramirez F.
Secretario General


Lisia Raquel Berio
Tesorera
Municipalidad de Minga



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No 01/2025 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESC. BAS. N° 2830 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. - ID 459606 – AD REFEREMDUM-2025.-

8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

7) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente en concurso: **AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7 propiedad de la Sra. Anabela Aguirre Villalba con C.I N° 6.572.328**, CONSTATÁNDOSE QUE LA OFERTA **NO POSEE ERRORES ARITMÉTICOS** EN LA SUMATORIA DE LOS ÍTEMS COTIZADOS.

OFERENTE 1: AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7

N.°	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Precio UNITARIO	Precio TOTAL	CARACTERÍSTICAS
1	82101502-004	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	2,00	m²	750.000	1.500.000	procedencia: Nacional
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	165,75	m²	7.000	1.160.250	procedencia: Nacional
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	126,00	m²	8.000	1.008.000	procedencia: Nacional
4	72141511-001	Excavación y carga de cemento	3,60	m³	437.500	1.575.000	procedencia: Nacional
5	72131601-004	Zapata de H° A°	0,70	m³	2.250.000	1.575.000	procedencia: Nacional
6	72131601-9973	Columna de H° A°	1,60	m³	2.250.000	3.600.000	procedencia: Nacional
7	72131601-004	Encadenado inferior e superior de H° A°	3,50	m³	2.250.000	7.875.000	procedencia: Nacional
8	72101704-001	Losa de H° A°	0,90	m³	2.500.000	2.250.000	procedencia: Nacional
9	72131601-005	Mampostería de nivelación	9,00	m²	150.000	1.350.000	procedencia: Nacional

Abj. Remigio R. F.
Secretario General

Lisia Raquel Benítez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No 01/2025 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESC. BAS. N°. 2830 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. - ID 459606 – AD REFEREMDUM-2025.-

10	72102905-001	Relleno y compactación de tierra colorada	17,80	m³	150.000	2.670.000	procedencia: Nacional
11	72131601-006	Aislación horizontal asfáltica	50,00	ml	60.000	3.000.000	procedencia: Nacional
12	72131601-005	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	167,20	m²	120.000	20.064.000	procedencia: Nacional
13	72131601-008	Revoque exterior e interior	348,10	m²	45	15.664	procedencia: Nacional
14	72101604-001	Cabreada metálica	55,00	ml	240.000	13.200.000	procedencia: Nacional
15	72131601-007	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre correa de perfil rectangular 80x40x2 mm. Según detalle de plano	156,85	m²	430.000	67.445.500	procedencia: Nacional
16	72131601-007	Cumbrera	15,65	ml	100.000	1.565.000	procedencia: Nacional
17	72101603-002	Canaletas metálica chapa 27	31,30	ml	95.000	2.973.500	procedencia: Nacional
18	72101603-002	Canaleta bajada metálica chapa 27	18,00	ml	95.000	1.710.000	procedencia: Nacional
19	72131601-009	Contrapiso de Hº	118,95	m²	50.000	5.947.500	procedencia: Nacional
20	72152509-001	Carpeta de nivelación	118,95	m²	40.000	4.758.000	procedencia: Nacional
21	72152504-001	Cerámica rectificada(pi 4) de alto trafico	118,95	m²	120.000	14.274.000	procedencia: Nacional
22	72101607-005	Zócalo cerámico PI 4 (EMBUTIDO)	68,00	ml	35.000	2.380.000	procedencia: Nacional
23	72131601-009	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	38,65	m²	105.000	4.058.250	procedencia: Nacional
24	72131601-9984	Rampa de hormigón	1,00	un	900.000	900.000	procedencia: Nacional
25	72152402-001	Marco y Puerta tablero 1,00x2,10 mts, incluye contramarco	2,00	un	3.000.000	6.000.000	procedencia: Nacional
26	72152402-001	Ventana de vidrio templado de 8 mm	12,00	m²	750.000	9.000.000	procedencia: Nacional
27	72101903-001	Reja metálica pintada	12,00	un	450.000	5.400.000	procedencia: Nacional
28	72131601-012	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos	348,10	m²	55.000	19.145.500	procedencia: Nacional
29	72131601-012	Pintura esmalte sintético para aberturas	32,40	m²	35.000	1.134.000	procedencia: Nacional
30	72131601-012	Pintura canaletas y bajada, antióxido y pintura final.	49,30	ml	35.000	1.725.500	procedencia: Nacional
31	72102201-012	Montaje del tablero principal	1,00	un	3.500.000	3.500.000	procedencia: Nacional
32	72131601-001	Instalación Eléctrica (Cablearía de 2 mm y 4 mm para artefactos)	2,00	un	2.350.000	4.700.000	procedencia: Nacional
33	72102201-003	Artefactos eléctricos (4 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas) exterior (2 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas)	2,00	un	1.500.000	3.000.000	procedencia: Nacional
34	72102201-003	Toma schuko para aire acondicionado (incluye cableado)	2,00	un	300.000	600.000	procedencia: Nacional
35	72102601-9999	Pizarrón con marco y porta pincel	2,00	un	1.500.000	3.000.000	procedencia: Nacional
36	72131601-013	Limpieza Final y retiro de desechos	1,00	gl	3.500.000	3.500.000	procedencia: Nacional
TOTAL						226.059.664	

8) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios-

No aplica ya que es el único oferente que participo en la apertura de dicha licitación, poseen certificado de origen,

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No 01/2025 CONSTRUCCIÓN DE 2
AULAS ESC. BAS. N°. 2830 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. - ID 459606 – AD
REFEREMDUM-2025.-

Oferente	Precio ofertado	Margen-40%	Márgen+Precio
AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7		No Aplica	

9) SE PROCEDE A AGRUPAR LAS OFERTAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7	A) A) 226.059.664 (Doscientos veintiséis millones cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro guaraníes).

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta de la empresa **AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7**.

685 por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/2022, el decreto reglamentario N° 2264/2024**, se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente: **AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7 propiedad de la Sra. Anabela Aguirre Villalba con C.I N° 6.572.328**, cotizados, como asimismo en el sumatorio total de su oferta. Igualmente, se considera lo dispuesto en art. 53 y 54 de la ley 7021/2022 “**Análisis de precios ofertados**. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

10) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3**, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

11) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS


Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General


Lisia Raquel B...
Tesorera
Municipalidad de Minga



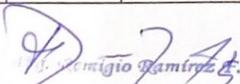
MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No 01/2025 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESC. BAS. N°. 2830 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. - ID 459606 – AD REFEREMDUM-2025.-

N.º	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Precio Referencial	Precio Unitario	Porcentaje de variación
1	82101502-004	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	2,00	m ²	750.000	1.500.000	0,0%
2	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	165,75	m ²	7.000	1.160.250	0,0%
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	126,00	m ²	8.000	1.008.000	0,0%
4	72141511-001	Excavación y carga de cemento	3,60	m ³	437.500	1.575.000	0,0%
5	72131601-004	Zapata de H° A°	0,70	m ³	2.250.000	1.575.000	0,0%
6	72131601-9973	Columna de H° A°	1,60	m ³	2.250.000	3.600.000	0,0%
7	72131601-004	Encadenado inferior e superior de H° A°	3,50	m ³	2.250.000	7.875.000	0,0%
8	72101704-001	Losa de H° A°	0,90	m ³	2.500.000	2.250.000	0,0%
9	72131601-005	Mampostería de nivelación	9,00	m ²	150.000	1.350.000	0,0%
10	72102905-001	Relleno y compactación de tierra colorada	17,80	m ³	150.000	2.670.000	0,0%
11	72131601-006	Aislación horizontal asfáltica	50,00	ml	60.000	3.000.000	0,0%
12	72131601-005	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	167,20	m ²	120.000	20.064.000	0,0%
13	72131601-008	Revoque exterior e interior	348,10	m ²	45	15.664	0,0%
14	72101604-001	Cabreada metálica	55,00	ml	240.000	13.200.000	0,0%
15	72131601-007	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre correa de perfil rectangular 80x40x2 mm. Según detalle de plano	156,85	m ²	430.000	67.445.500	0,0%
16	72131601-007	Cumbrera	15,65	ml	100.000	1.565.000	0,0%
17	72101603-002	Canaletas metálica chapa 27	31,30	ml	95.000	2.973.500	0,0%
18	72101603-002	Canaleta bajada metálica chapa 27	18,00	ml	95.000	1.710.000	0,0%
19	72131601-009	Contrapiso de H°	118,95	m ²	50.000	5.947.500	0,0%
20	72152509-001	Carpeta de nivelación	118,95	m ²	40.000	4.758.000	0,0%
21	72152504-001	Cerámica rectificada(pi 4) de alto trafico	118,95	m ²	120.000	14.274.000	0,0%
22	72101607-005	Zócalo cerámico PI 4 (EMBUTIDO)	68,00	ml	35.000	2.380.000	0,0%
23	72131601-009	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	38,65	m ²	105.000	4.058.250	0,0%
24	72131601-9984	Rampa de hormigón	1,00	un	900.000	900.000	0,0%
25	72152402-001	Marco y Puerta tablero 1,00x2,10 mts, incluye contramarco	2,00	un	3.000.000	6.000.000	0,0%
26	72152402-001	Ventana de vidrio templado de 8 mm	12,00	m ²	750.000	9.000.000	0,0%
27	72101903-001	Reja metálica pintada	12,00	un	450.000	5.400.000	0,0%
28	72131601-012	Pintura exterior e interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos	348,10	m ²	55.000	19.145.500	0,0%
29	72131601-012	Pintura esmalte sintético para aberturas	32,40	m ²	35.000	1.134.000	0,0%
30	72131601-012	Pintura canaletas y bajada, antióxido y pintura final.	49,30	ml	35.000	1.725.500	0,0%
31	72102201-012	Montaje del tablero principal	1,00	un	3.500.000	3.500.000	0,0%
32	72131601-001	Instalación Eléctrica (Cablearía de 2 mm y 4 mm para artefactos)	2,00	un	2.350.000	4.700.000	0,0%
33	72102201-003	Artefactos eléctricos (4 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas) exterior (2 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas)	2,00	un	1.500.000	3.000.000	0,0%
34	72102201-003	Toma schuko para aire acondicionado (incluye cableado)	2,00	un	300.000	600.000	0,0%
35	72102601-9999	Pizarrón con marco y porta pincel	2,00	un	1.500.000	3.000.000	0,0%


Domingo Ramirez
Secretario General


Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No 01/2025 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESC. BAS. N°. 2830 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. - ID 459606 – AD REFEREMDUM-2025.-

36	72131601-013	Limpieza Final y retiro de desechos	1,00	gl	3.500.000	3.500.000	0,0%
TOTAL						226.059.664	

Verificado y analizado los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados por la empresa AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7 propiedad de la Sra. Anabela Aguirre Villalba con C.I N° 6.572.328, donde se constata con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados se encuentran dentro del margen establecido por la normativa “superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial-

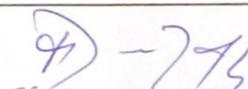
12) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad Financiera	AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7
	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2021- 2022 -2023)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2021- 2022 -2023)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años (2021- 2022 -2023) no deberá ser negativo.	CUMPLE
<p>Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta.</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	CUMPLE

13) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7
	CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios	


 Abg. Remigio Ramirez
 Secretario General


 Lisia Raquel Benitez
 Tesorera
 Municipalidad de Minga Porã



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No 01/2025 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESC. BAS. N°. 2830 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. - ID 459606 – AD REFERENDUM-2025.-

Fiscales 2021- 2022 -2023. para contribuyentes de IRACIS/IRE General Formulario N° 106 y 501 de los años 2021- 2022 -2023. para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE respectivamente	CUMPLE
--	--------

14) Cálculos de Ratios Financieros

14.1	EMPRESA AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7 propiedad de la Sra. Anabela Aguirre Villalba con C.I N° 6.572.328
------	---

Información financiera en equivalente de guaraníes:	en	Información histórica correspondiente a los Ejercicios años 2021, 2022 y 2023) 3 años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes) de la firma AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7				
INFORMACION DEL BALANCE		AÑO 2.021	AÑO 2.022	AÑO 2.023	PROMEDIO	Coefficiente medio
Total del Pasivo (TP)		16.797.815	6.776.846	445.300.836	156.291.832	0,17
Total del Activo (TA)		675.051.347	777.822.125	1.348.649.146	933.840.873	
Patrimonio Neto (PN)		80.000.000	80.000.000	80.000.000	80.000.000	
Activo a corto plazo (AC)		513.211.458	667.437.413	1.323.641.797	834.763.556	1,86
Pasivo a corto plazo (PC)		16.797.815	6.776.846	1.323.641.797	449.072.153	
INFORMACION TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS						
Total del Ingreso (TI)		671.586.453	608.540.663	1.653.983.030	978.036.715	5,59
Utilidades antes de Impuestos (UAI)		254.271.547	123.416.695	147.003.370	174.897.204	

15) Experiencia requerida

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % (Cincuenta por ciento) El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	cumple
---	--------

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período: 2019 - 2020 - 2021 - 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de aulas.	cumple

16) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	resultado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple

Abj. Remigio Ramirez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No 01/2025 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESC. BAS. N°. 2830 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. - ID 459606 – AD REFERENDUM-2025.-

Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 50% (cincuenta) de la oferta presentada.	cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	cumple

17) Capacidad en materia de personal:

	resultado
Demuestra que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE O RESIDENTE DE OBRAS , que deberá ser un ingeniero o arquitecto. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Los personales clave permanecerán en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos.	cumple

18) Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal

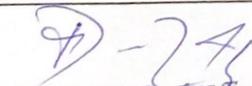
	resultado
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
3. Copia del contrato de trabajo donde se verifique el vínculo laboral con la empresa	
4. Copia simple del título legalizado del personal clave propuesto y de la patente profesional vigente	
5. Carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	
6. Copia simple de la Matricula MOPC vigente	cumple

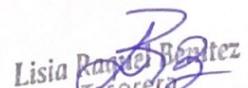
19) Capacidad en materia de equipos

	resultado
<ul style="list-style-type: none">• Demuestra Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:• Mezcladora (cemento), Carretillas, Hormigonera, Herramientas de mano de albañilería, Camiones para transporte de materiales. (min. dos), Chalecos reflectivos, cascos, guante escalera dobles y simples y/o andamios modulados• Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	cumple

20) Requisitos documentales para Evaluar Capacidad en materia de equipos

	resultado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple


Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General


Lisia Ramírez Ramírez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porá



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No 01/2025 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESC. BAS. N°. 2830 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. - ID 459606 – AD REFEREMDUM-2025.-

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple
Acta de Visita al sitio de obras.	cumple

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma **AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7 propiedad de la Sra. Anabela Aguirre Villalba con C.I N° 6.572.328 cumple** satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en en la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto N° 2264/2024 en su Art. 55 “Procedimiento de evaluación” que dice: atendiendo a lo dispuesto en la normativa, La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL No 01/2025 CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESC. BAS. N°. 2830 CARLOS ANTONIO LÓPEZ. - ID 459606 – AD REFEREMDUM-2025, convocado por la Municipalidad de Minga Pora, al oferente **AGUIRRE MCF con RUC N° 6572328-7 propiedad de la Sra. Anabela Aguirre Villalba con C.I N° 6.572.328**, siendo su oferta económica el monto total de **226.059.664 (Doscientos veintiséis millones cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro guaraníes).IVA INCLUIDO.** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Reglamentario 2264/2024 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. –



BG. REMIGIO RAMÍREZ
Secretario General
Comité de Evaluación



LISIA RAQUEL BENIEZ
Tesorera
Comité de Evaluación